



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día cinco de julio del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Erik José Rihani González, Gaspar Armando Quintal Parra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Eduardo Sobrino Sierra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal y Dafne Celina López Osorio, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Secretario de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, quien leyó el orden del día:

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTA DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de junio de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Análisis del informe del Grupo Interdisciplinario de Especialistas en relación con la situación financiera del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y propuestas de análisis para mejorar las condiciones actuales del instituto;

b) Distribución de Propuesta Técnica para la formulación de iniciativa en materia de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTA DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 24 de junio del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por mayoría.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente recordó que, mediante correo electrónico de fecha viernes 1 de julio del año en curso, fue distribuido el informe del grupo interdisciplinario de especialistas en relación con la situación financiera del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y las propuestas de análisis para mejorar las condiciones actuales del Instituto.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres se refirió al informe presentado, señalando que se acordó tener la información del manejo de los recursos desde la administración del 2001 a la fecha, contar con el resultado de auditorías y estudios basados en los resultados de la investigación acerca de cómo se administró en los últimos 20 años el Instituto de Seguridad Social, para que a partir de eso pudieran evaluar y señalar cuáles fueron las fallas administrativas. Sin embargo, consideró que el informe presentado es una tabla cronológica de un estado de resultados, afirmando que le parece muy simplista señalar en el mismo que no existe capacidad económica en dicho instituto por el incremento en la esperanza de vida. En este sentido, recordó que se ha pedido a dicho instituto información sobre la situación administrativa y las fallas que hubo en la misma para que, a partir de ahí, se realice una iniciativa de ley, ya que de lo contrario sería irresponsable y apresurado, resumiendo que en el informe



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

presentado prácticamente se señala que el instituto está en quiebra técnica y hay que hacer un rescate.

En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra resaltó la importancia de esta Comisión Especial, señalando que las decisiones que se tomen como legisladores afectarán a familias de los trabajadores y al referirse al informe proporcionado indicó que en el mismo se plasman cómo se incrementan las aportaciones de dónde vienen éstas y cómo se pudieran incrementar; asimismo, explica que tema de las edades mínimas para acceder a las pensiones y los años de cotización, además se habla de los pensionados, de los trabajadores actuales y de los futuros trabajadores; se aborda de modificar las edades mínimas de las pensiones, precisando que será necesario trabajar para evitar el quebranto económico que pudiera presentarse en 2026, pero siempre sobre la base de que las decisiones que se tomen impactarán sobre familias, por lo que hay que ser empáticos.

En el uso de la voz, el Diputado Erik José Rihani González señaló que es importante continuar con la ruta de análisis y de trabajo que ya se ha venido planteando desde hace dos semanas, con la información obtenida tanto de la opinión de los expertos, como de la sociedad, sindicatos y en el micrositio creado para la situación especial del Instituto en comento. En este sentido, manifestó que se está velando por la garantía de la seguridad social cada uno de los derechohabientes.

En el uso de la voz, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González informó que en el análisis que realizó el grupo interdisciplinario de especialistas, contempla al personal pensionado el cual no va a ser afectado y sus



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

incrementos de pensión serán dados en tiempo y forma de acuerdo con las condiciones actuales, pero en cuanto a la generación actual se observan dos grupos: los que ya tienen el derecho adquirido de 30 años de servicio en adelante, quienes podrán, en su momento, aplicar su derecho las mismas condiciones en que ahora se otorgan las pensiones y aquellos que tienen al momento 29 años o anteriores de servicio y en el caso de las generaciones que van a ingresar al servicio, se comentó que también se contempla que mantengan el esquema pensionario que se tiene actualmente. Manifestó que se trabaja para garantizar esa seguridad social de cada uno de los derechohabientes.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres remarcó la importancia de tener las cifras los datos de cómo se administró los últimos 20 años el instituto en comento. En este entendido, solicitó que comparezcan los tres últimos presidentes con antelación al actual, ya que se pidió la información a partir de 2001, por lo que deben comparecer el presidente del consejo directivo del 2001 al 2005, el presidente del 2005 al 2012 y el presidente del consejo del 2012 al 2018, para explicar con base en qué tomaron las decisiones que afectaron al ISSTEY.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote consideró que no se debe trabajar con base en situaciones hipotéticas o subjetivas, por lo que planteó avanzar con metodología, por lo que propuso que todas las solicitudes que se hagan en esta Comisión sean por escrito, como marca el reglamento, para que puedan ser puestas a consideración de los integrantes de la misma y se trabajen con la fundamentación y motivación necesaria. En este sentido, recalcó que es muy importante que se siga el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

punto del orden del día, que es la distribución de una propuesta técnica, que seguramente dará materia para discutir temas puntuales. En cuanto a la situación del instituto en cuestión, consideró que no es un problema únicamente administrativo sino que es un problema estructural del sistema de pensiones del Estado. Con respecto al informe presentado, expuso que ahora se tiene un panorama claro y la situación de los escenarios futuros elaborados por actuarios por gente profesional y capacitada, considerando que a él le interesa conocer la propuesta técnica que hoy se va a distribuir, ya que servirá como base y punto de partida de lo verdaderamente importante. En este sentido, subrayó que hay que buscar la manera de cómo avanzar en estos trabajos para ser más eficientes y llegar a algunos a los objetivos planteados desde que se creó esta Comisión.

En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra insistió en que uno de los ejes principales es definir de dónde se va a financiar el problema y consideró que su preocupación está centrada en los trabajadores en activo, que son los que se verían afectados, con lo cual no estaría de acuerdo.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres expuso que si bien, lo del instituto en cuestión, se trata de un problema estructural también es verdad que también lo es de la administración pública y, en cuanto a la propuesta técnica, se tendrá que desglosar pero también es necesario conocer los antecedentes para conocer cómo se desarrolló administrativamente el instituto en los últimos 20 años y saber por qué dicen que hay un quebranto.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta técnica encargada previamente por esta Comisión y que contiene las directrices derivadas del informe del grupo interdisciplinario de especialistas en relación con las nuevas generaciones de trabajadores del Estado, así como la propuesta técnica relativa a las generaciones en transición, mismas que serán valoradas por esta Comisión Especial en una sesión posterior.

En el uso de la voz, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio se refirió a la propuesta técnica distribuida, señalando que en la misma se hacen algunas referencias legales de otros estados, por lo que propuso realizar un informe de las últimas reformas que han hecho en los esquemas de seguridad social en los últimos 10 años en dichas entidades.

En el uso de la voz, el Diputado Erik José Rihani González respaldó la propuesta realizada por la diputada que lo antecedió en el uso de la palabra y consideró que dicho informe también debería contener el dato sobre la esperanza de vida, ya que considera que tiene una importancia estructural muy grande para este tipo de esquemas, por lo que sugirió que se incluya en dicha información las modificaciones que se han hecho a los sistemas de pensiones en los últimos 12 años en estados que tengan una expectativa de vida similar a la de Yucatán. Al respecto, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres pidió que dichas propuestas sean presentadas por escrito.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día cinco de julio del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO